Comercializador autorizado

LICOSINU S.A.
NIT. 800.047.469-2

ORDEN DE COMPRA

DE ACEPTACION DE OFERTA DE CONCESION MERCANTIL PRESENTADA POR

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

A: LICOSINU S.A. CORDOBA.

Doctor

ANDRES ISAZA PEREZ

Gerente

FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

Medellin.

Saludo cordial:

Manifiesto a usted la aceptación que hace LICOSINU S.A., de la oferta de concesión mercantil presentada por ustedes con fecha 30 de diciembre de 2010, en las condiciones y términos previstos en la misma.

SERGIO RESTREPO CADAVID

Representante Legal LICORRUMBA S.A. NIT 900.237.788-8

/bárbara

Comercializador autorizado

FABRICA DE LICORES DE ANTIOQUIA

LICOSINU S.A.

NIT. 800.047.489-2

2011 - 1

Medellín, Enero 11 de 2011

Doctor
ANDRES ISAZA PEREZ
Gerente
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
ITAGUI

REFERENCIA:
ORDEN DE COMPRA DE ACEPTACION DE OFERTA DE CONCESION MERCANTIL PRESENTADA POR DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA Y LICOSINU S.A.

Doctor Isaza:

Estamos enviando original del documento anunciado, firmado de acuerdo con las indicaciones.

Cordial saludo,

SERGIO RESTREPO CADAVID.
Gerente General